

en essa referida Ciudad. Cuya copia por concuerda
aparece dada, signada, y autorizada por Silverio Perez
Mendiña, Escriuano de esse vno. Ayuntamiento, en
la que aparecen diferentes instrumentos, diligencias,
Autos, y comprobaciones de aquellos, con la debida so-
lemnidad practicados, y un Acuerdo por vos el ex-
presado Consejo, Justicia, y Reximiento de essa Ciudad
de Lorca celebrado en el dia nueve del mes de
Septiembre proximo pasado del presente año, por
el qual con arreglo a lo que los instrumentos, y
decretos en raxon de ello practicados, producidos,
y con acuerdo, y parecer de Señores Señalareis al
dho. D. Miguel Camacho Cayula el estado de hifo-
dado notorio de Sancho, segun le correspondia, y
que como a tal se le guardaran, e hicieran
guardar las honrras, que le correspondian con
qualidad de suspender el ponerle en posesion de
su Estado hasta que precediera nueva superior
aprobacion. Cuya expresada copia vista, y reconocida
por el dho. nro. Fiscal se fizo en ella cierta res-
puesta, y llevada a la Sala de los nros. Alcaldes,

